

AGENCIAS

TIENDA DE D. MATEO BAEZ.

- » DE D. JUAN POLO Y HERMANO.
- » DE D. JUAN CANDIOTI.
- » DE D. PEDRO PEÑARANDA.

EL ECO DE LA PAZ

La Paz, 7 Setiembre 1864.

Es responsable ante la ley, Pablo R. Machicao

ABAJO EL MINISTERIO BUSTILLO

Habia solicitado el Ministro caído su reascension al Ministerio alegando por razon la necesidad de contestar á las acusaciones y ataques que la prensa habia dirigido contra su conducta.

El mundo que esperaba y observaba la táctica que emplearia el pretendiente reconciliado con su pretensa, ha debido experimentar una sorpresa prosaica y desagradable viendo que aquella táctica se reducía á emplear por la prensa el insulto y la amenaza por una parte, negándose por otra á presentar la Memoria relativa á su gestion. Se propuso el pretendiente pegado á la Cartera de Gobierno eliminar la influencia que pudiera tener el señor Barragan usando medios cuyo efecto esperaba seria la aterrorizacion del amenazado y de algunos de los que hubieran de haberle apoyado. Pero él ha sido envuelto en sus propias redes. La Asamblea, impulsada por la fuerza irresistible de la conciencia se ha indignado por el insulto del fuerte contra el débil, del Gabinete contra el ciudadano particular, del poder contra una individualidad meritoria. Qué pequeño se mostró el señor Bustillo! qué digna la Asamblea! Ha sido una chispa de esperanza en medio de la ausencia de patriotismo tan prolongada en el campo oficial.

Se trataba de alguna cuestion legislativa? estuvo en discusion algun proyecto de lei? Por qué se debatió durante dos dias la Asamblea? Porque las pruebas y razones del deshonor del Ministerio se presentaban en tropel. Fue necesario expresarlas todas, una á una. Al final de ellas Bustillo habia caído moralmente. Si hubiese faltado alguna de las razones, esa razon se habria expresado antes de cerrarse el debate: luego todo se dijo; y como aquella discusion no era una tertulia privada, Bustillo habia caído políticamente.

Oh! qué infame habia sido aquel proceder! Pedir el Ministerio, mendigar el poder para insultar y amenazar á mansalva. ¿Qué mas se necesita para que un Ministro descienda del poder? Desairado, derrotado, vencido, anonadado, ¿qué puede ya mantenerlo en el puesto? ¿qué apoyo puede ya prestarle la opinion cuya confianza es la condicion esencial de todo gobierno? ¿Qué concurso puede prestarle ya el Parlamento sin cuya conformidad verdadera no hai Gabinete posible? ¿Cómo puede confiarse el timon del Estado al q' no sabe defender su propio concepto ante la opinion pública, á quien tan cínicamente

muestra el más cínico egoismo? Desde que Bustillo aparece en el poder como el pallaso en la maroma, ya no hai cuestiones políticas, ni administrativas, ni gubernativas, ni financieras: todas ellas se reducen á la cuestion Bustillo. ¿Háblase de modificacion en la manera de recaudar las rentas, de variacion en la contribucion indigenal, de venta de terrenos de comunidad? Todo eso no es más que cuestion Bustillo. ¿Trátase de provisiones, de competencia del pseudo-Patronato, ó del Ortho-Patronato? Todo eso no es todavía sinó cuestion Bustillo. ¿Trátase de mandar á Chile á Mr. Victor Cousin, pidiendo la tregua de su desaprobacion política, y humillando más á la bastantemente humillada Bolivia?, de mostrar á la faz del mundo entero la pobreza del país que se explota, la disociacion del país cuyas partes se ha puesto en discordia, la postracion del país q' se abruma y oprime? Todo eso no es sinó cuestion Bustillo. ¿Trátase de reformar la Constitucion de modo q' los que manejan la madeja tengan el mismo poder que el Comité de Salud pública, el Tribunal de Sangre, el Consejo Ejecutivo? Todo será siempre cuestion Bustillo. Por qué? Porque Bustillo lo refiere todo á sí: le conocen los amigos, los enemigos y los imparciales: sus miras resaltan aunque dore sus proyectos. Estando Bustillo en el poder todas las cuestiones son sospechosas: bancos, aduanas, desvinculacion,—todo puede convertirse en negocio; la misma cuestion española puede convertirse en negocio. Cuando Bustillo proponeó rechaza un proyecto, el público dirige como el ingeniero al traves de una pared, una mirada al traves del misterio, que va á parar hasta la bolsa del funcionario. Cuánto le dijo la prensa en 1861! cuánto le habia dicho antes! Nada le hace mella. La opinion pública no tiene influencia sobre él, no diremos poder. Dicen que el año 61, en casa del señor Saenz, con motivo de los ataques de la prensa, se expresó así:

Al fin la critica pasa;

Y el dinero queda en casa.

No comprendemos como se haya atrevido á trepar todavía al poder aquel cuya presencia en él es una amenaza contra la sangre y contra el dinero del pueblo. La Asamblea se halla en el deber de echar abajo ese Ministro.

Si ella sabe cumplirlo se lo agradecerá todo Bolivia.

PABLO RODRIGUEZ-MACHICAO.

La Paz, 2 setiembre 1864.

La viudez.

Se habrá comprendido ahora que la viudez es un mal. No hai en el corazon humano dolor tan fuerte como el que sufre por la separacion para siempre de una persona á quien se ama. Ese vacío es el abismo, q' nada puede cegar, ni los placeres, ni los negocios, ni el poder, ni la fortuna. Recuerdo siempre amado, siempre buscado, siempre invocado, y al mismo tiempo siempre cruel, torturador, destructor lento de los manantiales de la vida, todo remedio es difícil, toda consolacion es un prodigio. El supremo lamento del corazon desgarrado, que bajo el influjo agobiante del dolor, se resigna ante la voluntad divina, al fin se acalla despues de su atenuacion sucesiva, no encontrando en derredor suyo otra causa de la desgracia suya que la lei inflexible de Natura. Nadie contra la peste se irrita, nadie que padezca, contra las dolencias que á la humanidad afligen quejarse puede. Pero si se irritan los hombres contra las causas voluntarias de una separacion final; no solamente los que aman y conocen á la persona recordada, pero aun los que ni la aman, ni la conocen. De allí la reprobacion perpetua de los pueblos, su odio inextinguible, su horror incurable. De allí el espanto que excita el asesino. De allí el aborrecimiento á la guerra, y la suprema indignacion del pueblo contra las guerras injustas, los ataques inhumanos, las matanzas bárbaras. Maldicion á los enemigos de la humanidad! maldicion á los destructores de la sociedad. La conservacion y el desarrollo de la vida y esa su multiplicacion sublime en que el poder, la bondad, la sabiduría de Dios se muestran, es el objeto de la sociedad. Para tan elevado objeto Dios pone la creacion y la providencia, el hombre pone su cooperacion y sus sacrificios. Cuanto no cuesta la educacion de un hombre ó de una mujer hasta que lleguen á cierto estado. Cuanto no costó á su familia Benito López. Difícil es encontrar tesoros, pero mucho más difícil es encontrar otros hombres como el Dr. Tapia, el General Hermosa, el General Córdova y las demás víctimas de octubre! En la sociedad, en la familia eran personas irremplazables, en la economia eran capitales acumulados. ¿Cuánto no debió perderse en cada una de las víctimas de San Juan, en cada una de las víctimas de las Barricadas, en cada una de las víctimas del destierro y del confinamiento! Así se aflijieron las madres, las esposas, los padres, los hermanos, los hijos, los amigos. Tan enorme pena sufrieron millares de corazones en la horfandad, en la viudez, algo más á veces,—en la miseria. Jamás deben subir al poder los que son indolentes para los padecimientos del pueblo. Nada

pueden respetar los que no respetan la vida humana, porque ella es el supremo bien de todos los bienes temporales. Qué sociedad, qué nacion querrá entregar su suerte en manos de tales hombres? Los que han podido gustar del cáliz del dolor comprenderán ya los inmensos dolores del pueblo, comprenderán quizá ahora lo que significan estas palabras *San Juan, Barricadas*. Pero nó, no pueden comprender todavía: en el lecho de enfermedad no hai victimadores. No pueden comprenderlo todavía: la peste no deja tras sí la humillacion, la postracion, la opresion, el desaparecimiento del numerario y el encarecimiento de los objetos de consumo, la persecucion, la privacion de los derechos procomunales.

La viudez, esa desgracia grave entre las mayores, puede ser una centella de luz que haga contemplar y apreciar todos los horrores pasados.

Mirando hacia allí, decimos: respetable es la desgracia: mirad también hacia acá y repetid: respetable es la desgracia!

PABLO RODRIGUEZ-MACHICAO.

La Paz, 5 setiembre 1864.

El Comercio de La Paz.

Por un decreto del General Santa-Cruz del 1.º julio 1829, se habilitó el Puerto de Cobija erigiéndose en distrito separado el territorio de Atacama. Desde entonces el sistema de la Administracion nunca contestado por ninguna parte del pueblo fue de proteccion decidida al nuevo puerto. Despues de quince años de este sistema se arregló el régimen aduanero disminuyendo la diferencia entre los derechos de importancia de Cobija y los de las aduanas del Norte. No habian pasado muchos años cuando se celebró el Tratado de Arequipa signado por un amigo del Sud de Bolivia, que tiene nombre Miguel M. Aguirre. El Gobierno boliviano negociaba entonces abiertamente la adquisicion de Arica y Tacna. Con este motivo se reunió un Congreso extraordinario. La mision estipuló reciprocas concesiones. Se satisfizo por lo pronto á las exigencias del comercio del Norte, y por medio de una ventaja aparentemente perpetua, se amortiguó las tendencias de un alto pensamiento á la vez político y económico. Los inmediatos resultados del convenio de Arequipa, fueron:—1.º La exencion reciproca de los renglones de comercio de procedencia peruana en Bolivia y la de los de procedencia boliviana en el Perú;—2.º la adquisicion del derecho de comunidad relativamente res-



tringida sobre la Aduana de Arica.

Los resultados ulteriores fueron—
1.º El sosiego y cesación de las pretensiones de adquisición territorial.
—2.º el aumento y desenvolvimiento del Comercio de las márgenes del Títicaca.

El Gobierno ignorante ó mal intencionado de Achá tiende á destruir estos resultados. Su odio á La Paz le hace cometer errores que serian imposibles en el peor de los gobiernos. Si solo se hubiese limitado al desconocimiento y pretericion del Tratado de Arequipa, se podría de su mala fe y dañada intención; pero lo que muestra tan claro como la luz del día su perversidad, alevosia y espíritu hostil contra La Paz, es el decreto del 2 junio último. Tan desesperado estaba por perjudicar á La Paz y tan fijamente contaba con el eclipse de la Asamblea, que señaló el 1.º setiembre para que en ese día se comenzara á cobrar los elevados derechos que impone por aquel decreto con violación desafiada de la Constitución. El aumento ó regravámen de mas del 10 0/0 sobre las importaciones del Norte produce desde luego un encarecimiento proporcional al consumo de cada artículo. Cuando comience á fijarse el nuevo precio más caro, por la ganancia del capital, se le agregará una pequeña cuota que elevará el definitivo precio al 30 y 40 0/0 sobre su precio actual.

En esta forma:

Regravámen del impuesto.	13 0/0
Suponiendo el consumo de 4.000.000, aumento del precio en atención al primer capital supuesto, término medio.	13 0/0
2.º aumento en atención al segundo capital, y á la disminución del consumo.	13 0/0
	39. »

Lo que antes costaba diez pesos, costará catorce. Pero el comercio á veces no se limita á eso. La creciente disminución del consumo y la lentitud de las ventas que aumenta el monto de sus réditos, le obligan á elevar más el precio.

Los efectos del decreto del 2 junio serán el aniquilamiento del comercio de La Paz, y por consiguiente de su población.

PABLO RODRIGUEZ-MACHICAO.
La Paz, 3 setiembre 1864.

—o—

Para los Diputados.

Un sistema económico de impuestos bajo de una misma base, uniforme en la cuota y el modo de percibirla; es un absurdo para Bolivia estensa y variada en climas, hábitos, necesidades y razas. Nada tiene de comun el indígena de Santa-Cruz con el de Potosí, el de La Paz con el de Tarija, y el cochabambino, aún es diferente del orureño con quien es tan vecino y tiene tantos motivos de inmediato y diario contacto. Las producciones de estos pueblos y su diaria ocupación, no solo son muy diferentes,

sinó que su sistema económico de trabajo es en cada uno distinto. En unos pueblos, la compensación del jornal, resulta de tierras dadas con cierto espacio de plantaciones, habitación, pago de tributos, derechos parroquiales y gavelas, pero días de jornal determinados en la semana; siendo el peon, bajo de este pié, no solo dueño de ocupar en trabajo propio los días que le quedan, sinó tambien de procurarse trabajadores, dándoles parte de los terrenos que se le ha adjudicado, ó pagándoles jornal para que trabajen en su provecho. En otros pueblos, es el pago del jornal en dinero; habiendo muchos en los que la satisfacción se hace en especie, cuyo precio fija el patron. Otros, donde la agricultura se encuentra en deplorable atraso, alquilan los propietarios; por dinero, las tierras; distribuyendo la hacienda á los que quepan, por partes, é imponiéndoles algunas gavelas.

Siendo todo esto tan vario, menester es que el economista y el legislador, al imponer contribuciones sobre la agricultura, ó sus producciones toscamente elaboradas, consideren todas estas circunstancias y otras más que no es del caso enumerar, para que sus apreciaciones equivocadas no arrastren la ruina de un país ya muy atrasado como Bolivia.

Estas consideraciones generales nos arranca el sistema que en Bolivia hai para todo—Cuadros iguales—funcionarios iguales, haya ó no que administrar, juzgar ó velar. Una Provincia es una provincia; un departamento es un departamento. Éste debe tener Corte Superior, haya ó no necesidad etc.

Tambien las hemos hecho porque se va á legislar; y porque las leyes económicas deben atender á las localidades en su posición respectiva: por ejemplo no se ha de sacrificar de un modo absoluto la 4ª parte de la población de Bolivia porque el resto tenga un puerto. No se ha de gravar con mas del doble las importaciones de Arica, como lo hace el último decreto del señor Aguirre, que esperamos no sea lei, en perjuicio de la mayoría de los bolivianos, cochabambinos, orureños y pazeños, por decir tenemos puerto—puerilidades de este género son ridiculas, para que ellas sean la base de medidas económicas q' afectan á la existencia de una parte considerable de la Nación.

Leemos con agrado un folleto escrito en Sucre «Cuestiones aduaneras.» El escritor manifiesta encontrarse á la altura de los progresos de la ciencia económica; su escrito es dirigido á los diputados, y por estas razones, refutaremos el gravísimo error de pretender que perdamos los del Norte, la comunidad del puerto de Arica. Quiere se graven las importaciones peruanas; y no considera que esta concesión al Perú, fué la única que pudo darnos la comunidad del puerto de Arica.

Qué seria de Cochabamba, Oruro y La Paz, si consumieran efectos ultramarinos que hubieran pagado derechos en el Perú, y los dobles que consigna el proyecto-lei del señor Aguirre? El aguardiente de melazas de Sucre ó otros no

irían á la Paz; porque si en este departamento se consume en exigua cantidad el aguardiente del Perú, es porque su calidad lo hace preferible al de melaza y fruta que se fabrica en la Paz, y que puede decuplarse si el pedido se aumenta.

En cuanto al azucar de Santa-Cruz no mejorando en su calidad, solo será en este departamento consumido por el pobre; pues que el del Perú es de mejor calidad, y el precio caro haciendo tenga cuenta importarse á esta ciudad el azucar en polvo del Brasil.

El sistema proteccionista de q' habla el autor de las «Cuestiones aduaneras» tendria muy justa aplicación para el azucar de Santa-Cruz, produciendo el resultado de su mejora en la calidad y presentándolo con ventaja en este mercado el único en la República en el que tiene competencia, seria—

1.º que el azucar limpio y bien cristalizado dejara de pagar el derecho de producción con el que hace poco se le ha gravado.

2.º que la aduana de esta ciudad satisficiera al importador de azucar cruceña, cualquiera que fuera su calidad, dos reales por arroba; lo que corresponderia al reembolso del derecho pagado en Santa-Cruz.

Esta doble protección á los azúcares de Santa-Cruz le es debida; tanto más, cuanto que ella se efectuaría sin gravámen del Erario nacional. Este creemos el modo de proteger una industria nacional, tendiendo á su mejora y á proporcionarle mayor consumo, ganando en ello los productores y consumidores.

En cuanto á los vinos de Cinti, y todos los demás de producción boliviana; se encuentran hace muchos años protegidos con el derecho de aduana que satisfacen en su importación á la República los vinos extranjeros. Los que se consumen en Cochabamba, Oruro y La Paz tienen doble derecho: el de consumo en el Perú, y el de consumo en Bolivia. Esta protección en verdad alcanza tambien á los vinos peruanos, cuyo consumo es ya insignificante en Bolivia.

Venimos últimamente á desengañar al autor de las «Cuestiones de aduana» sobre su falsa apreciación con respecto á la libre importación de los productos extranjeros (peruanos). En este Departamento á todos es notorio que la importación de productos peruanos ha disminuido mucho de algunos años á esta parte. En una razón detallada de importaciones y exportaciones hecha por algun Cónsul el año 31, y q' existe en el archivo de Relaciones exteriores; puede verse que la importación era de exiguo valor, y que la exportación de frutos bolivianos al Perú estaba entonces en auge; pues La Paz no habia perdido entonces los mercados peruanos para su valiosa producción de coca, que faltas económicas y muy groseras de nuestros gobiernos, y las interdicciones nacionales, que solo han pesado sobre La Paz, han aniquilado. Los coqueños, tenemos hoy menor producción de coca, y los mercados se han perdido para nosotros: ¡hé

aquí la causa principal para que nos consuma el hambre! Nuestros males son económicos, no han llevado por ello, por su exeso, á ser políticos. Clamamos á la Asamblea por la descentralización financiera y administrativa.

Insinuándose la imposición de derechos á las importaciones de productos peruanos, se quiere romper el tratado de Arequipa que estipula su libre entrada á Bolivia; y que declarando la comunidad del puerto de Arica para importaciones y exportaciones por el, obsequia al Norte de la República de un puerto que le es necesario. Por él, tienen Cochabamba, Oruro y La Paz, no solo los objetos de superfluidad q' la civilización ha echo indispensables, sinó los de 1ª necesidad. Roto el Tratado, llegaríamos á consumirlos, pagando en todos, los derechos de consumo al Perú y á Bolivia; y nuestra condición no seria la de hijos de Bolivia, sinó la de ilotas.

¡Los productos peruanos! Por recargado que fuera el derecho que en su importación á Bolivia se les pusiera; ó en los lugares de consumo, con el nombre de municipal, la cantidad seria exigua. ¿Qué comparación puede hacerse entre estos valores y los de derechos de importación por efectos ultramarinos? Aunque nos resignáramos á este tributo enorme, á que desapareciera nuestro comercio indígena al otro lado del Desaguadero, los males serian tales para la República, que el pasarlos en silencio debe sernos permitido. Obrando así el país contra el Departamento de La Paz, significaría—te repulso de mi seno—te desbolivianizo.

Los principios que guian al ilustrado escritor de Sucre, son los nuestros; pero para su aplicación, le encargamos el estudio de las diversas localidades de Bolivia. Nos revela, que las industrias azucarera y vinícola son en la República despues de la minería, las que se presentan como más importantes y que representan muchos millones de pesos. Ya se vé, la de la coca, que fué diez veces mas que la que hoy tienen las industrias que señala ha caído en depenecimiento. Investigaremos sus causas? No. Y por qué? porque esto es delicado al presente, y á nada conduciría, de lo palpitante y presente solo nos obliga á hablar el patriotismo.

Pues que la medida aduanera que combatimos trata de echar por tierra el tratado Perú-boliviano; y nos pone en estado de perder la comunidad del puerto de Arica si se adopta, y acaso en el de rompimiento con el Perú, examinemos si los derechos que impone como diferenciales el proyecto-lei, con fuerza de tal desde el 1.º de setiembre próximo, es conforme al Tratado, ó importa un veto anticipado al que hoy se arregla en Lima por el Perú.

Fué el de Arequipa acordado para atenuar la hostilidad que el derecho diferencial entre Arica y Cochija le hacia. Ningun otro interés económico ni político existía de parte del Perú para celebrarlo. An-

tes, la República peruana ó mas bien dicho sus gobernantes, querian hostilizando La Paz, Oruro y Cochabamba, aumentando obstáculos al comercio, y agregando traba á traba, vejacion á vejacion, obligarnos á una transformacion política. Desengañados sobre esto, despues de nuestra heroica defensa el 44, nos alargaron la mano del hermano, con el establecimiento de la comunidad de puerto; y el derecho diferencial habria desaparecido de un modo absoluto, si la revolucion no hubiera echado abajo al Jefe que juzgó llegada la hora de economizar los sacrificios del Norte en favor de Cobija, que habia alcanzado todo el desarrollo de que es capaz.

El tratado con el Perú llega ya á su término y puede dejar de ser lei del Estado el 1.º de octubre próximo. Hai una tendencia política en el decreto de 2 de junio último que en innumerables artículos de consumo general, impone un derecho diferencial entre Cobija y Arica, que importa un pago mas del doble. Este gravámen es injusto para los pueblos del Norte; y su condicion no debe ser desmejorada. Si Cochabamba progresa por sus propios elementos de riqueza, Oruro y La Paz desfallecen; y les será insoportable todo derecho diferencial que exeda de un 50/0.

Con el recargo del decreto de 2 de junio no gana el erario nacional, pierde. Si el contrabando por las fronteras del Norte es lo mas bien normalizado y regularizado que existe en la República, merced á los derechos diferenciales existentes, ¿qué perfeccionamiento no adquirirá cuando se pongan en planta las miras del Ministro de Hacienda? Un poco de mastino práctico, Señores que imponeis: no cerreis los ojos á lo que veis y tocáis.

El Perú, por mucho que sea el desden con que mira los intereses de los departamentos fronterizos con Bolivia, y por muy dispuesto que se encuentre á hacer hoy concesiones á Bolivia por su situacion demasiado comprometida, tiene hombres prácticos que no desconocerán las tendencias del decreto boliviano; y mucho tememos que él sea un veto anticipado, y un verdadero obstáculo para que el Sr. Benavente concluya el tratado de comercio. Y faltando él, ¿qué será de los departamentos del Norte? ¿Y si Cobija amenazada falta qué será de Bolivia? Prudencia, Señores escritores, ministros y diputados.

P. J. G.

Sucre, agosto 1864.

REMITIDOS.

D. Juan José Perez.

No parece sino que en premio á los servicios militares prestados en la toma de esta ciudad, por uno de sus hijos desnaturalizados, el Coronel Perez, se le hubiese conferido el mando político y militar de la importante y productiva provincia de Caupolicán, segun las arbitrariedades y depredaciones que todo a-

quel vecindario pacífico é industrioso revela haber soportado largo tiempo silencioso, en las representaciones que ha dirigido últimamente al Gobierno supremo, pidiendo la separacion de aquel mal mandatario. Para tan desacordado nombramiento, no se quiso sin duda tener en cuenta los antecedentes del *ñato Perez*, que mientras hacia azotar públicamente en plazas y calles á miserables rateros, metía él mismo la mano en las onzas del General Córdova; que en las cruzadas del Señor Linares contra el Gobierno de Belzu, en que tomó parte, solo vió un negocio *lucrativo*, en perjuicio de la misma causa que servía; que tricionó al General Velasco su benefactor, que le trataba como á su hijo: en suma no se reparó en toda su vida pública, que le ha merecido una celebridad abominable.

En buena hora, Dios se ha apiadado del Pueblo de Caupolicán, sobre el que por dos años ha pesado el Coronel Perez como una verdadera plaga y ha permitido que el Gobierno escuchando al fin los clamores de sus vecinos, levante tan prolongado castigo, separando á aquel de la Sub-prefectura. Aunque muy tardía, la reparacion está hecha. Dios sea bendito!

Se nos asegura que en lugar de ese mal funcionario ha sido nombrado el honrado caballero D. Santos Monroy. Nos congratulamos por tal nombramiento, y solo deseamos que inmediatamente se constituya en la provincia de Caupolicán, á fin de evitar que el cesante dé ancho campo á sus persecuciones, tropelías y venganzas.

José Ramos.

SS. EE. DEL ECO DE LA PAZ.

Sírvanse UU. publicar en el periódico que redactan la siguiente aclaracion. Al publicar nosotros la sentencia pronunciada contra el Sr. Coronel Juan José Perez, no ha sido nuestro ánimo presentar á la animadversion pública á los tenientes coroneles Eduardo Dávalos y Felipe Sevilla, porque nosotros lejos de ofender á estas personas les hacemos justicia, porque cuando el robo de las onzas no eran mas que subalternos y estaban bajo las órdenes de una autoridad civil y militar que en ese entonces desempeñaba el Coronel Perez. Segun las ordenanzas del ejército los subalternos están en el deber de prestar obediencia á su superior.

Estevan Castro.

La Paz, 4 de setiembre de 1864.

VARIEDADES.

¡Requiecite in pace!

ET SI POTES CAPERE, CAPI...!!

Descansa en paz! satisfecho

De que cumples tu mision;

Y vomita en tu despecho

Tu vendida indignacion

Contra ese incógnito autor;

Que para eso se te paga

El sueldo de Redactor!

Descansa en paz! y aunque leas

Escritas grandes verdades,

De esprofeso no las creas

Y llámales necedades

E insultos á tu Señor;

Que para eso se te paga

El sueldo de Redactor!

Descansa en paz! mientras viene

Tu inspiracion de un salario;

Que tu poesia tiene

Por numen un incensario

Y por musa á tu Señor,

Que para eso se te paga

El sueldo de Redactor!

Descansa en paz! y panzista

Llámame, y vencejo ¡pardiez!

Al que contigo no asista,

Besando al Poder los piés

En clase de adulador;

Que para eso se te paga

El sueldo de Redactor!

Descansa en paz! y amenaza

Con la muerte al liberal,

Que eso es propio de tu raza;

Mas, fanfarronada tal

No nos dá miedo, ni horror;

Que para eso se te paga

El sueldo de Redactor!

Descansa en paz! muy en paz!!

Loco, estafalario bardo,

Que se avergüenza La Paz

De tener hijo bastardo

Que vende pluma y honor

A la miserable paga

Del sueldo de Redactor!

Agosto 26 del 64.

Lad V. B.

ESPOSICION EN VERSO

QUE PODRIA DIRIJIRSE AL CONGRESO

AUNQUE FUERA—EN PROSA.

Pide se le oiga en justicia,

Sin prevencion ni malicia.

Señor; y me quedo corto,

Cosas en esta nacion

Suceden sin son ni ton

Que ya me tienen absorto;

A-i, Señor, os exorto

A escuchar cuerdo y humano

La voz que en estilo llano,

Dirije, con calma y seso,

Al soberano congreso

Un humilde ciudadano.

Segun suele murmurar

Quien en sus juicios atina,

Es muy fatal la rutina

Por donde soleis marchar;

Tiempo es ya de acreditar

Que en vuestra sana conciencia,

Aunque no sobre la ciencia

Como lo exige el momento,

No escasea el sentimiento

De la santa independencia.

Mirad las humillaciones

Que nos nifiere sin pena

La torpe nacion chilena,

Llenándonos de baldones

En la cuestion Mejillones;

Que esta posicion tan dura

Librada está á la cordura

Con que tomeis las medidas,

Por el honor exigidas,

De esta Patria sin ventura.

El gobierno, hablando en plata,

Es nada mas que agua tibia,

Y en la misera Bolivia

Todo está de mala data.

Pues de nuestro bien se trata

Y vos sabeis la razon,

No tengais la tentacion

De hacer nuestro mal eterno,

Dando la cara al gobierno

Y la espalda á la nacion.

El comercio se resienta
Del aumento de la moneda
Cuando el crédito se agota
En progresion decreciente.
Preguntad francamente
Si es hoy lo que siempre ha sido,
Y os dirá dando un jemido
Que aunque fué su vida larga,
Está ya con tanta carga
Para dar un estallido.

Si con tanta desventura
Marcha el comercio á la muerte,
No es mas dichosa la suerte
De la pobre agricultura.
Nuestro mal no tiene cura,
Que se está poniendo el astro;
Y aun el vacilante rastro
De su brillo, que declina,
Va á matar la peregrina
Ocurrencia del Catastro.

Y no quiero que se archiven
Las gracias a la bondad
De vuestra alta caridad,
Con esas jentes que viven
De los sueldos que reciben;
Dadles un poco de pan,
Pues en los tiempos que van
De postergacion y olvido,
Hai hombres que no han comido
Desde el dia de San Juan.

Todos dicen, y no es chanza,
Que estais ya desengañado
Y á realizar inclinado
Una radical mudanza:
Tengo en ello confianza
Y espero que desde hoy dia
Minoría y mayoría,
De hombres y cosas mudeis,
Si, como dicen teneis,
Tanto miedo á la anarquía.

No una vez sino cuarenta,
Os aconsejo muy serio
Nos libreis de un ministerio
Que á la nacion no contenta:
Que se le ajuste la cuenta
Sin ceremonias ni alhago
No le deis un golpe en vago,
Y que un voto se le mande
De reprobacion, tan grande
Como desde aquí á Santiago.

El ministerio presente,
Segun muy lógicos juicios,
Ha causado mil perjuicios
A toda clase de jente,
Puesto que es cosa evidente
Que ha fastidiado de sobra,
Al que le hace mala obra,
Y al que no salta la valla,
Y al que chista y al que calla
Y al que paga y al que cobra.

Contáranse por dichosas
Personas que aquí no toco,
Si vieran dentro de poco
Mejoradas estas cosas;
Mis razones son juiciosas
Y sin hacerme favor,
Puedo decir sin temor
Que de mi opinion sereis,
A poco que mediteis.
Por todo lo cual, Señor,
Ante vos ruego y suplico
Con todo mi cuerpo y alma,
Discutais con mucha calma
Las verdades que os esplico.
Mirad que hai riesgo y no chico,
Que hai temor que no es angosto,
Que esta patria á menos costo

Sufrá otros males y daños.
Y guárdeos Dios muchos años
Cochabamba, quince, agosto
de 1864.

JUAN LANAS.

Luego con mucha maestría,
Leyó de un modo burlón;
La anterior exposición
El secretario Mujía.
Y siendo el asunto urgente
Mandó que su informe exhiba
La comisión respectiva,
D. Lucas, el Presidente.
(De la Patria de Cochabamba.)

TRANSCRIPCION.

Vapor del Norte.

(Conclusion.)

La *Epoca* del 6 de junio confirma estas noticias. Ese diario agrega «que el señor de Mazarredo olvidó que antes de abrir las hostilidades, sobre todo con una nación débil, lo regular era formular un ultimatum y fijar un plazo por corto que hubiera sido.»

Del 8.—El cónsul del Perú en Madrid se ha avisado en Aranjuez con el señor Ministro de Estado, y manifestado a este que ha recibido instrucciones y órdenes de su gobierno para entenderse con el español sobre las cuestiones pendientes entre ambos países. Ignoramos aun cual haya sido la respuesta que le ha sido dada por el señor Pacheco.

La cuestión danesa se complica hasta el punto de entrañar serias amenazas para la paz de Europa.

La prensa de Inglaterra, Francia y España continúan siendo, muy decidida por el Perú en el primero de esos países, y algo favorable en los dos últimos.

El señor Bayo comisionado de los españoles residentes en Lima, le presentó á la Reina en audiencia solemne, á la que asistió el Ministro de Estado, la exposición que sus conciudadanos le encargaron de conducir: y fué recibido por la Reyna con señaladas muestras de benevolencia.

La guerra de Santo Domingo presenta un aspecto bastante satisfactorio.

No es cierta la ocupación de Santiago de los Caballeros por la expedición española.

De Madrid nos escriben, que la opinión se pronuncia enérgicamente contra el atentado cometido por los señores Mazarredo y Pinzon; que estos señores han obrado transgrediendo sus instrucciones, y que serán llamados á Madrid para que den cuenta de su conducta; que se les dá orden para que restituyan las islas; que el director de la política en el Ministerio de Estado, señor don Mariano Díaz, irá á entenderse con el gobierno del Perú y que el Almirante Bustillo reemplazará al señor Pinzon. Por respeto á la posición de aquel señor Almirante, la escuadrilla será reforzada con dos buques de guerra, que según noticias anteriores, había desembarcado en Montecristi.

En este punto permanece atrincherado el ejército y no puede intentar movimiento alguno hacia Santiago sin que sufra pérdidas de consideración. Mientras tanto los republicanos conservan todas sus posiciones, excepto la indicada.

Los dominicanos han desplegado en esta ocasión una gran energía, y la confianza en el triunfo no les abandona.

Los realistas no pueden dar un solo pa-

so, no pueden conquistar un solo palmo de terreno sin que antes hayan caído á centenares derribados por las balas enemigas. Los demás son después presa de la fiebre y de la viruela. Seiscientas bajas contaba hasta la fecha de las últimas noticias la nueva expedición española á que nos hemos referido.

En Montecristi que como dijimos mas arriba, es en donde se encuentra la fuerza de que se compone esta, no había agua, y los españoles para conseguirla pasan por el dolor de perder diariamente algunos hombres que mueren heridos por las balas de guerrilleros que se ocultan detrás de los árboles.

Parece que la guerra fuese á entrar en un período de mas actividad. El Presidente don Benigno Rojas había tomado el mando del ejército, y el señor Esparillat, Vice-Presidente, se había encargado del poder ejecutivo.

Ha muerto el general Santa Ana, titulado el Marqués de las Carreras, por quien actualmente, sufre tanto la valiente República. —Ni un solo dominicano asistió á su entierro. Los españoles han perdido su mejor apoyo con esa muerte.

Un señor Duarte, coronel y un señor Valverde habían sido nombrados, según se nos comunica, con el cargo de Agentes confidenciales de la República Dominicana cerca de los gabinetes de Lima, Caracas y Bogotá.

De Estados Unidos han venido ocho mecánicos, que contribuirán muy eficazmente á la defensa del país; era grande la necesidad que de sus servicios se tenía.

Las noticias de la gran República no tienen importancia.

El Gobierno del Ecuador cada día se hace mas hostil para el Perú.

Se hace allí grandes preparativos de guerra.

¿Contra qué enemigos habrán de luchar?

El Gobierno del Ecuador tiene dos á que odia con el mismo frenesí: la América que lo ha declarado traidor, y su pueblo que lo ha declarado tirano.

Contra la primera pone en juego la perfidia; contra el segundo al verdugo.

Cuatro patriotas fueron fusilados en Guayaquil por una supuesta conspiración.

(De una Tira de papel impreso.)

En discusion.

Habiendo declarado las repúblicas de Chile, Bolivia, Venezuela, Colombia, Buenos Ayres y el Uruguay clara y terminantemente, que la Independencia del continente Sud-Americano es causa común y solidaria entre ellas, ¿no será justo, de alta importancia política y de toda conveniencia, que estos socios, puesto que concurren á la asociación con igual fondo que el Perú, en intereses materiales, morales y de sangre, para la defensa de los principios democráticos que hemos establecido y de la Independencia é integridad del territorio del Continente Sud-Americano, tomen conjuntamente con el Perú parte en la dirección de todo lo que se relacione con la paz ó la guerra con España? ¿No quedarían nuestras hermanas mas ligadas, comprometidas, y satisfechas con los resultados que dieran sus deliberaciones ó consejos en las negociaciones que pudieran abrirse con el Gobierno de la Península? ¿No habría mas respetabilidad al tener que habérselas con

los Estados que con uno solo? Siendo causa común y solidaria la Independencia Sud-Americana, no encontramos razón para que una sola república disponga de la suerte de las demás, y las comprometa con sus deliberaciones, acaso desafortunadas, por error ó malos consejos, pudiéndose consultar con los Representantes amigos y confederados existentes en Lima, de quienes debe tener el Gobierno plena confianza, por estar identificados en la causa que es común y solidaria á toda Sud-América. El pensamiento y consejo de tantos hombres ilustrados y con igual interés que el Perú en la presente cuestión española, no cabe duda de que sería de gran peso y trascendencia; y esas voces, acrecentadas por las del Congreso Nacional darían los resultados y una unidad poderosa y decisiva, restablecerían la confianza en el interior y en el exterior y probarían al mundo la existencia real y efectiva de la *Unidad Americana*.

¿Por qué no se reúnen ya los Ministros Americanos acreditados como están en conferencias preparatorias del Congreso Continental si á ninguno se habrá dicho que espere á que haya tal ó cual número, si su encargo es la salud de la América y si el Perú no podrá sino asistir porque es suya la invitación del mes de Enero? Parecemos que ha llegado el momento de obrar en este sentido.

(Del Comercio de Lima Número 8,319.)

CUESTION HISPANO-PERUANA.

Se lee en el *Monitor*:

«Se nos anuncia que el gobierno de la reina de España ha presentado á don Mariano Moreira, cónsul peruano en Madrid, un proyecto de arreglo relativo á las dificultades pendientes. Hé aquí las demandas formuladas por la España, y que deberán servir de base á la avenencia de que se trata:

«El Perú enviará á Madrid un representante diplomático especial que declarará solemnemente en nombre de su gobierno:

«1.º Que el gobierno desaprueba las tentativas hechas por las autoridades del Callao para prender al secretario del comisario de España, y que esas autoridades, sean cuales fueren, quedan desde luego destituidas de sus cargos:

«2.º Que el gobierno peruano no ha provocado ni tomado parte alguna en las tentativas dirigidas por peruanos contra la persona del comisario español durante su viaje del Callao á Paita, Panamá y á Aspinwall, y que está pronto á castigar á los autores de ellas.

«El Gobierno español enviará por su parte un representante á Lima con el objeto de pedir que se haga justicia en la cuestión de Talambo. El representante español irá provisto de credenciales semejantes á las que llevaba el señor Salazar, y este comisario será recibido por el gobierno del Perú.

«Inmediatamente después de esta recepción, las islas Chinchas serán entregadas al comisario designado por el gobierno del Perú.

«El gobierno del Perú nombrará y enviará un comisario á España, á fin de ajustar, sobre bases las mas equitativas y completa buena fé, un tratado entre esta República y la nación española, semejante á los que han celebrado las Repúblicas hispano-americanas.»

(Del Correo de Ultramar.)

ATROCIDADES DE LOS FRANCESES EN MEXICO.

En una carta de Zacatecas se dice:

«nuestro país...
realizados...
dia tom...
sas est...
que nat...
sion de...
Zacatecas ha presenciado una atrocidad que ha llenado á sus habitantes de la mas profunda indignacion y que no olvidaran tan pronto. Al acercarse las tropas francesas á Aguas Calientes, Don Joé Maria Chavez, gobernador y comandante en jefe de este Estado, se retiró llevándose las tropas (unos quinientos hombres y dos piezas de artillería). El 26 del mes pasado se dirigió al pequeño pueblo Malpaso, en donde encontró alguna resistencia, y el resultado fué que dos ó tres personas fueron muertas y otras heridas. Al saber que una fuerza francesa había salido de Zacatecas en su persecucion, se retiró á Jeréz, donde fué sorprendido con sus tropas dormidas en el cuartel. Los franceses bajo el mando de Crafo Villier, hombre feroz y sanguinario, mataron mas de 100 soldados dormidos, y fusilaron á D. Benito Calera, prefecto de Aguas Calientes, á D. Ignacio Arteaga y varios otros oficiales pertenecientes á las principales familias de aquella ciudad. En cuanto al pobre Chavez, después de haber recibido dos lanzadas, lo trajeron acá lo sentenciaron á muerte las tropas francesas, y mañana será fusilado junto con siete oficiales. Los franceses temerosos de que el General Bazaine desaprobese sus atrocidades, le informaron que las tropas regulares bajo el mando de su comandante y legítimos oficiales de Aguas Calientes no eran sino una banda de ladrones, que habían saqueado y asesinado en Malpaso; falsedades y calumnias son estas que podrán engañar á Bazaine, pero que han causado la indignación de los habitantes de esta ciudad, donde todos conocen muy bien á las víctimas. Chavez, por su honorable conducta y espíritu emprendedor para desarrollar la industria de su país, es generalmente querido; Calera era uno de los mas ricos propietarios de Aguas Calientes; Arteaga era hijo de uno de los magistrados y el sosten de la numerosa familia de su padre; parece de veras, que han escogido sus víctimas de entre las mejores familias. El hecho es, que los franceses se han puesto furiosos por el plan que han adoptado los mejicanos de no presentar jamás una acción formal, y tienen sed de venganza. Sus crueldades, sin embargo, solo tienden á estimular la resistencia, y esto está probado por las nuevas y numerosas guerrillas que por todas partes se están levantando. Zacatecas está de luto, y el pesar y la indignación se pinta en la cara de mejicanos y extranjeros. Con fechas mas recientes se ha recibido la noticia del fusilamiento de Chavez y otros siete oficiales, á pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron para salvarlos de este trágico fin.

AVISOS NUEVOS.

Jurado.

El día lunes 12 tendrá lugar uno, por denuncia que ha hecho el Fiscal, de los versos del N.º 44 de este periódico suscritos por Ladi V. B., como injuriosos al General Achá.

AVISO AL PÚBLICO.

Consideraciones de grave entidad me obligan á vender todos mis bienes, y ausentarme de esta ciudad; mas como varias personas han hecho correr rumores ofensivos á mi buena reputacion, suponiendo que he contraído algunos créditos, hago saber, que no debo un solo centavo á nadie. Si alguno me cree su deudora, puede con tiempo, hacer uso de su derecho como lo convenga, en el supuesto de que si después aparece algun documento privado anterior á este aviso, declaro no ser responsable.

La Paz, agosto 3 de 1864.

Petronila Romero.

Imprenta Pacena

Administrada por CESAR SEVILLA.